

Núm. 119

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 18 de mayo de 2013

Sec. V-A. Pág. 25260

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de Mantenimiento y Reposición de Pavimentos de las Vías Públicas Municipales de Albacete.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 51/2012.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete .es.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Mantenimiento y Reposición de Pavimentos de las Vías Públicas Municipales de Albacete.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial Unión Europea.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/12/2012.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordianria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.983.472 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 991.736 euros. Importe total: 1.200.000,56 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 09/04/2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10/05/2013.
 - c) Contratista: Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. y Alvaro Villaescusa, S.A. U.T.E.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 991.736 euros. Importe total: 1.200.000,56 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Presentan la mejor oferta de programa de organización y ejecución del servicio con medios personales adecuados y suficientes. Aportan maquinaria y medios auxiliares adscritos al servicio y una nave almacén. Entregan amplia documentación de inspección continuada del estado de conservación de los pavimentos. Completan la oferta con un plan de Seguridad y Salud, uniformidad e imagen y la gestión de residuos. También obtiene la máxima puntuación en los criterios evaluables a través de fórmulas, pues reduce en un mayor porcentaje de baja y recoge una fórmula que representa un menor coste en la revisión de precios.

Albacete, 14 de mayo de 2013.- Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

ID: A130028660-1